

ANUNCIO

PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN DE 4 PLAZAS DE “ MONITOR DEPORTIVO ” (PERSONAL LABORAL) PERTENECIENTES A LA OFERTA EXCEPCIONAL DE EMPLEO PÚBLICO PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL

De conformidad con la cláusula 10.1. de las Bases que regulan la convocatoria antes reseñada, el Tribunal Calificador hace público en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (<https://ciudadalcala.sedelectronica.es>), y en el Portal de Transparencia de la Sede Electrónica (2.Empleo Público. 2.4 Procesos de Selección), el siguiente documento relativo al proceso selectivo citado:

RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS QUE HAN OBTENIDO PLAZA CON INDICACIÓN DE LA PUNTUACIÓN DEFINITIVA OBTENIDA EN EL CONCURSO DE MÉRITOS:

Transcurrido el plazo de cinco días hábiles previsto en la cláusula 9.6 de las Bases de Convocatoria y no habiéndose presentado ninguna alegación, las puntuaciones provisionales se elevan a definitivas, siendo las siguientes:

- . Miguel López Ruiz..... 100 puntos
- . Auxiliadora Patrocinio Raya Ramos 100 puntos
- . Verónica María Espinar Esteve..... 100 puntos
- . Rafael Martínez González..... 99,251 puntos
- . Ángel María Caballero Moreno 3,108 puntos
- . Víctor Reina Ortíz..... 0 puntos

A la vista del Resultado de la baremación definitiva de méritos, procede aprobar la lista definitiva de las personas que han obtenido plaza, siendo las siguientes:

Orden de prelación	Nombre y apellidos	D.N.I.	Puntuación definitiva obtenida
1	Miguel López Ruiz.	***3168**	100 puntos
2	Auxiliadora Patrocinio Raya Ramos	***3479**	100 puntos
3	Verónica María Espinar Esteve	***6541**	100 puntos
4	Rafael Martínez González.	***5523**	99,251 puntos

Conforme a la cláusula 10.1 de las bases de Convocatoria, el Tribunal acuerda hacer públicas las calificaciones finales en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, y portal de transparencia de la sede electrónica en la página web <https://ciudadalcala.sedelectronica.es>, así como elevarlas a la Concejala-Delegada de Recursos Humanos para su contratación laboral indefinida como personal laboral fijo.





Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

Los/as aspirantes propuestos/as deberán presentar en el plazo de **QUINCE DÍAS HÁBILES**, contados a partir del siguiente día hábil al de esta publicación, los documentos relacionados en la cláusula 11.1 de las Bases de convocatoria.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

